



Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyen-Chubut  
Tel/Fax: 02945-499096

## ORDENANZA N° 815/07

### VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales n° 3098, la Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N° 98, Texto Ordenando según modificaciones introducidas por ordenanza n° 280 y el Expediente 535/64IACME y acumulados, que se relacionan con la superficie total de 25,627ha determinada por el Lote12, Fracción B-11 del ejido de Epuyen (mensura en trámite);y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 739 en su artículo 4° el Concejo Deliberante de Epuyen adjudica en venta la superficie del visto y en la proporción de 16,66% a favor de Alfredo Ricardo KHUN;

Que habiendo fallecido el adjudicatario fue agregado a las actuaciones administrativas de referencia una foja en concepto de declaratoria de herederos por la cual acredita que como únicos herederos de don Alfredo Ricardo KHUN resultan Corina del Carmen KHUN y Christian KHUN;

Que asesoría legal dictamina que no existen objeciones legales a los fines de que los nombrados Corina del Carmen y Christian KHUN resulten continuadores de los derechos de quien fuera Alfredo Ricardo KHUN;

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELBERANTE DE EPUYEN**

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

## ORDENANZA

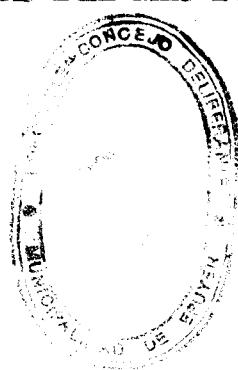
**Art.1º: Dejar sin efecto el Artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 739/06.-**

**Art.2º Adjudicar en venta a favor de Corina del Carmen KHUN y Christian KHUN , el 16,66 de la superficie de 25,6274ha determinada por el Lote 12, Fracción B-20 del ejido de Epuyen ( mensura en trámite).-**

**Art.3º: Regístrese, notifíquese, cumplido, archívese.-**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIENBRE DE DOSMIL SIETE.-

  
GUAJARDO Maria J.  
Sec. Legislativa.



  
GUILLERMO MELIPIL  
Pte. Concejo Deliberante  
Municipalidad de Epuyén